



Sub-dependencia SUBD. DE RECURSOS HUMANOS
Oficina DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
No. de oficio 5009/2023 02589
Expediente
Asunto: Pago de Día de Madres 2023.

Gobierno del Estado
Michoacán de Ocampo

DIRECTO

Morelia, Mich.,

12 ENE 2023

OFICIO CIRCULAR DIRIGIDO A:

SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; SUBDIRECCIONES: DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, DE ATENCIÓN MÉDICA, DE CALIDAD Y ENSEÑANZA, DE ENFERMERÍA, DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN SALUD, RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FINANCIEROS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, JURÍDICA; ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; HOSPITALES: "DR. MIGUEL SILVA", INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", HOSPITAL DE LA MUJER, PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ TORRES OROZCO", LA PIEDAD, APATZINGÁN, LÁZARO CÁRDENAS, MARUATA, ARTEAGA, CHERAN, COAHUAYANA, NUEVA ITALIA, PÁTZCUARO, TACÁMBARO, CIUDAD HIDALGO, LA HUACANA, MARAVATIO, PURUANDIRO, TUZANTLA, SAHUAYO, URUAPAN, ZAMORA, ZITÁCUARO, ZACAPU, CARÁCUARO-NOCUPETARO, LOS REYES Y DE ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Con fundamento en el Capítulo XI Artículo 130 fracciones XXIV y Capítulo XVI, Artículo 222 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud y con el objeto de garantizar el derecho de las trabajadoras de obtener un monto económico por el estímulo de día de madres, es necesario que, se capture en la plataforma <http://nomina.ddns.net/solicitudes> la siguiente información:

1. RFC
2. NOMBRE DE LA TRABAJADORA
3. NOMBRE DEL HIJO Y/O HIJA
4. FECHA DE NACIMIENTO DEL HIJO Y/O HIJA
5. ADJUNTAR ACTA DE NACIMIENTO DE HIJO Y/O HIJA EN FORMATO PDF

Cabe mencionar que, si no se adjunta acta de nacimiento de hijo y/o hija, la trabajadora no podrá ser acreedora al beneficio antes mencionado, para poder entrar a la plataforma se usará el mismo usuario y contraseña que ya se les ha asignado por parte del Departamento de Nóminas; dicha captura deberá realizarse a partir del 9 de Enero y se tendrá fecha límite de captura de la información el día 14 de Marzo del 2023. Se anexa video tutorial para el funcionamiento del mismo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ ALCÁNTAR

ELABORÓ

C. JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

VALIDÓ

LIC. PEDRO GONZÁLEZ ÁBREGO
JEFE DEL DEPTO. DE RELACIONES LABORALES

C.c.p.: DR. ELIAS BARRA TORRES - Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Michoacán
C.c.p.: LIC. ELI CORIA SALAS - Director Administrativo
C.c.p.: LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ ALCÁNTAR - Subdirector de Recursos Humanos
C.c.p.: LIC. PEDRO GONZÁLEZ ÁBREGO - Jefe del Departamento de Relaciones Laborales
C.c.p.: - Minutario
LARA/PGA/ryy